Asunción, 12 de julio de 2013

Señores
PLASTICOS S.A.
Dirección: Porvenir 284 – Villa Elisa
Tel: (021) 940-807
Cel: (0981) 609-543
e-mail: jose_escobar@plasticos.com.py
Presente:

Ref.: **ID Nº 254.121 – PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTBLE Y SANEAMINETO EN COMUNIDADES VULNERABLES –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2013 "ADQUISICION DE CAÑOS".**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2013 – "ADQUISICION DE CAÑOS" – PROGRAMA ACCION - ID Nº 254.121,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 710 de fecha 12 de julio de 2013, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **PLASTICOS S.A.,** el llamado mencionado en sus Ítem N° 4, cuyo monto total es el siguiente:

EMPRESA	ITEM N° / DESCRIPCION	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TUBOPAR S.A	Ítem N° 1 – Caño PVC de 100 mm x 6 metros de resistencia de 10 kilogramos	239.880.000
TUBOPAR S.A	Ítem N° 2 – Caño PVC de 75 mm x 6 metros de resistencia de 10 kilogramos	1.384.500.000
TUBOPAR S.A	Ítem N° 3 – Caño PVC de 60 mm x 6 metros de resistencia de 6 kilogramos	1.092.500.000
PLASTICOS S.A.	Ítem N° 4 – Caño PVC de 60 mm x 6 metros de resistencia de 10 kilogramos	1.512.500.000
TUBOPAR S.A	Ítem N° 5 – Caño PVC de 40 mm x 6 metros de resistencia de 6 kilogramos	892.400.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		5.121.780.000

MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): CINCO MIL CIENTO VEINTE Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.

Asimismo, le recordamos que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Sr. Pedro R. Bogado A., Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Marina Rojas

SENASA
"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"
Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 710/2013

PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías

BRENDA DELGADILLO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C.

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Asunción, de julio de 2013

Señores
TUBOPAR S.A.
Dirección: Avda. Cacique Lambaré N° 2244 c/ Acosta Ñu Lambaré - Asunción
Tel: (021) 905-452/6
Fax: (021) 907-744
e-mail: www.tigre.com.py
Presente:

Ref.: **ID Nº 254.121 – PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2013 "ADQUISICION DE CAÑOS".**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2013 – "ADQUISICION DE CAÑOS" – PROYECTO NACIONAL - ID Nº 254.121,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 710 de fecha 12 de julio de 2013, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **TUBOPAR S.A.,** el llamado mencionado en sus Ítem N° 1, 2,3 y 5 cuyo monto total es el siguiente:

EMPRESA	ITEM N° / DESCRIPCION	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TUBOPAR S.A	Ítem N° 1 – Caño PVC de 100 mm x 6 metros de resistencia de 10 kilogramos	239.880.000
TUBOPAR S.A	Ítem N° 2 – Caño PVC de 75 mm x 6 metros de resistencia de 10 kilogramos	1.384.500.000
TUBOPAR S.A	Ítem N° 3 – Caño PVC de 60 mm x 6 metros de resistencia de 6 kilogramos	1.092.500.000
PLASTICOS S.A.	Ítem N° 4 – Caño PVC de 60 mm x 6 metros de resistencia de 10 kilogramos	1.512.500.000
TUBOPAR S.A	Ítem N° 5 – Caño PVC de 40 mm x 6 metros de resistencia de 6 kilogramos	892.400.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		5.121.780.000

MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): CINCO MIL CIENTO VEINTE Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.

Asimismo, le recordamos que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Lic. Pedro R. Bogado A., Jefe, Sección Contratos y Garantías, UOC - SENASA

Brenda Delgadillo Wever, Jefa, Unidad Operativa de Contrataciones, Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 710/2013

PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías

BRENDA DELGADILLO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí conforme:

1.266.290

TUBOPAR S.A.

17.07.2013 14:30

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py